

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1490

DALCAHUE, 09 de Junio Del 2014.

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 562, 563. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:  
ORDENESE:**

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios de departamento ingreso etico familiar a los sectores de Carihueico, Butalcura, Mocopulli y Teguel para supervisión de las familias beneficiarias el día 09/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Doña Marisol Diaz Ruiz, Tecnico grado 13° de la E.M.S:** Concurrir a la ciudad de Santiago para participar de un curso de capacitación de uso del portal y la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal el día 13/06/2014. Se viajara el día 11/06/2014 y se regresara desde Santiago el 13/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

  
PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE